

CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL DOCENTE Y NO DOCENTE DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN CUANTO AL ACCESO A LAS ACCIONES DE MOVILIDAD ERASMUS+.

Movilidad de las personas por motivos de aprendizaje.

Movilidad de personal para formación(STT)**PROGRAMA ERASMUS +**

- CONVOCATORIA 2015 -

Se publican los siguientes criterios de selección para el personal docente y no docente del IES Sixto Marco en cuanto a las movilidades para la formación en el Marco:

Movilidad (KA1) de Educación Superior K1.

Méritos a presentar:

-Antigüedad en el Cuerpo: 0.2/ año trabajado.

Hasta un máximo de **2 puntos**.

-Presentación de un plan/proyecto de trabajo indicando:

- Los objetivos de la movilidad.
- El valor añadido.
- Las actividades a realizar.
- Los resultados e Impacto esperado.

Hasta un máximo **de 4 puntos**.

-Funciones desempeñadas como cargo dentro del equipo Directivo, Tutorías, Jefaturas de Departamento de las distintas Familias Profesionales existentes en el Centro, Coordinación FCT/Erasmus+, Coordinación Ciclos: 0.10/curso.

Hasta un máximo de **1 punto**.

-Acreditación del Nivel de Idiomas del país donde se realiza la Movilidad o en su defecto, prueba de nivel. **3 puntos**.

Nivel de Idiomas	Puntos
A2	-
B1	1
B2	2
C1,C2	3

*Con el fin de ofrecer mayores posibilidades de movilidad y garantizar el acceso de los profesores de todas las familias profesionales a las movilidades, prevalecerán las solicitudes de aquellos profesores que no hayan realizado una movilidad en el año anterior (2014).